



TRÁMITE PARA LA JUSTIFICACIÓN DE LOS BONOS CANJEADOS

- 1) A través de la [Sede Electrónica](#) del Ayuntamiento de Elda, cumplimenta el trámite **Mantenimiento de terceros (Sede Electrónica -> Destacados -> Ver todos los trámites -> Hacienda -> Mantenimiento de terceros Ayuntamiento)**
 - 2) **Solicita el listado de los bonos canjeados** para justificar indicando fechas (dede... hasta...) en el Correo Electrónico -> comercio@elda.es
 - 3) A través de la [Sede Electrónica](#) del Ayuntamiento de Elda, cumplimenta el trámite **Justificación para recibir el abono de los Bonos-Descuento de la campaña Bonos-Descuento. Elda Renace (Sede Electrónica -> Destacados -> Ver todos los trámites -> Mercados, Comercio y Consumo -> justificación para recibir el abono de los Bonos-Descuento de la campaña Bonos-Descuento)**
- (*) Recuerda que en este trámite tienes que adjuntar (ver apartado del procedimiento "Documentación a aportar por el/la solicitante"):
- [Solicitud abono subvención campaña Bonos-Descuento. Elda-Renace](#)
 - Listado de los bonos canjeados asociados a los tiques de venta de cada operación junto con la fecha e importe de la venta (que previa solicitud te habremos enviado)

La presente información tiene exclusivamente carácter ilustrativo, por lo que no originará derechos ni expectativas, ni vinculará con posibles procedimientos a los que pueda referirse, cuya tramitación se sujetará siempre a las instrucciones específicas